

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0050758/2017

Córdoba, 23 NOV 2017

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Julia Soledad MAZZARELLA, legajo 35109011; en la asignatura Deontología y Legislación Profesional; y

CONSIDERANDO

Que la alumna informa que no pudo rendir en tiempo y forma por cuestiones de índole laboral.

Que en el Art. 5º inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificación que avala lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Julia Soledad MAZZARELLA, legajo 35109011, en la asignatura Deontología y Legislación Profesional, por el plazo reglamentario establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

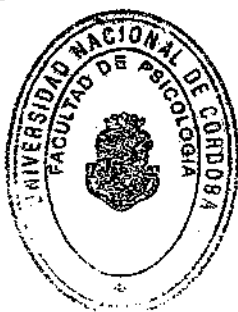
Artículo 2º: Comunicar al Profesor Titular de la cátedra de Deontología y Legislación Profesional la prórroga otorgada a la alumna MAZZARELLA.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1949

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA